

Revista de Historia de Jerez

ISSN: 1575-7129
BIBLID [1575-7129] 28 (2025) 1-406

nº 28 (2025)



Centro de Estudios Históricos Jerezanos



Diseño y maquetación: Departamento de Imagen y Diseño. Ayuntamiento de Jerez
ISSN: 1575-7129

Depósito Legal: CA-412-19

Imprime: Estugraf Impresores, Ciempozuelos (Madrid)

Revista de **Historia** **de Jerez**

Centro de Estudios Históricos Jerezanos

n.º 28 (2025)





Revista de
Historia
de Jerez

Consejo de Redacción

Director

Miguel Ángel Borrego Soto

Secretario

Francisco José Barrionuevo Contreras

Vocales

Juan Félix Bellido Bello
Ramón Clavijo Provencio
Rosalía González Rodríguez
José María Gutiérrez López
Cristóbal Orellana González

Comité Científico

Juan Abellán Pérez
Alicia Arevalo González
Juan Ramón Cirici Narváez
José García Cabrera
Virgilio Martínez Enamorado
Silvia María Pérez González
José Ramos Muñoz
Fernando Nicolás Velázquez Basanta

Índice

ESTUDIOS

Miguel Ángel Borrego Soto y José María Gutiérrez López	9
ŠARIŠ (JEREZ) ENTRE LOS SIGLOS X Y XIII: TRANSFORMACIÓN URBANA Y EVOLUCIÓN DE SUS ESPACIOS DE CULTO	
Pilar Peña Jiménez	59
LA INDUSTRIA TEXTIL EN LA JEREZ ANDALUSÍ	
José María Granja Ramos	75
LOS TESTAMENTOS BAJOMEDIEVALES JEREZANOS: ANÁLISIS DE LOS ENTERRAMIENTOS Y DE LAS ÚLTIMAS DISPOSICIONES FEMENINAS	
José Manuel Moreno Arana	101
ACERCA DE LA PINTURA “CAMINO DEL CALVARIO” DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL DE JEREZ DE LA FRONTERA	
Juan Antonio Moreno Arana	125
NUEVAS APORTACIONES AL ESTUDIO DEL MERCADO DEL LIBRO EN JEREZ DE LA FRONTERA EN EL SIGLO XVI	
Ángel Martín Roldán	141
LA MERCED, PATRONA DE JEREZ: NOTAS A PROPÓSITO DE LA EJECUTORIA DE FRAY PEDRO CHAMORRO Y UNA ESTAMPA DEL GRABADOR JOSÉ RICO	
Francisco José Morales Bernal	161
UN EPITAFIO LATINO POR EL JEREZANO FRANCISCO DÁVILA	
Xherardo Nikjari	179
EL VALEDOR OLVIDADO DE LA INDEPENDENCIA DE ALBANIA: LA LABOR DE JUAN PEDRO ALADRO DOMEcq Y KASTRIOTA EN LA DIFUSIÓN DE LA BANDERA NACIONAL ALBANESA, 1901-1912	
José García Cabrera y Rubén García Gordillo	207
UNA “PESADILLA” QUE NO TERMINÓ EN 1936... LA DEPURACIÓN POLÍTICA DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE JEREZ DE LA FRONTERA DURANTE LA POSGUERRA (1939-1943)	
Miguel Ángel Barrones Buzón	259
ORÍGENES DE LA COLONIZACIÓN FRANQUISTA EN EL ESTE JEREZANO: LOS PRIMEROS PASOS	

VARIA

Paloma de Los Santos Guerrero	305
ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO	
DE SALVADOR SÁNCHEZ-BARBUDO MORALES (1857-1917):	
NUEVAS OBRAS Y APORTACIONES DOCUMENTALES	
Ernesto Alba Reina	321
LA UBICACIÓN ORIGINAL DEL HIPÓDROMO DE CAULINA:	
EL PRIMER CAMPO DE FÚTBOL DE ESPAÑA	
Antonio Aguayo Cobo	347
EL VINO, BEBIDA DE DIOSES Y VÍA DE ASCENSO A LA DIVINIDAD	

DOCUMENTOS

Javier E. Jiménez López de Eguileta	379
LA VISITA DE ALFONSO XIII A LA CARTUJA DE JEREZ	
EN 1925 A TRAVÉS DE UNA CRÓNICA INÉDITA DE	
PEDRO GUTIÉRREZ DE QUIJANO	

RESEÑAS

Rocío Giménez Zálvez	403
MORALES BERNAL, F. J.: <i>Poesía neolatina en Jerez de la Frontera (siglo XVII)</i> .	
Jerez de la Frontera: Peripecias Libros, 2025.	
Colección Clásica. 127 págs. ISBN 978-84-129290-4-1.	
Álvaro Recio Mir	405
CABEZAS GARCÍA, Á.: <i>Joaquín Turina y Areal (1847-1903)</i> .	
Madrid: Dykinson, 2025. 111 págs. ISBN: 979-13-7006-592-8	

NUEVAS APORTACIONES AL ESTUDIO DEL MERCADO DEL LIBRO EN JEREZ DE LA FRONTERA EN EL SIGLO XVI

Juan Antonio Moreno Arana*

Resumen

Se analiza un contrato notarial por el que se establece una compañía de libreros para la venta de una partida de impresos y libros en Jerez de la Frontera en 1562. En coordinación con documentación inédita, permite seguir profundizando en el estudio del mercado del libro y de la demanda libresca en esta ciudad durante el siglo XVI.

Abstract

A notarial contract is being analyzed establishing a booksellers' company for the sale of a batch of printed matter and books in Jerez de la Frontera in 1562. Its analysis, combined with other unpublished documentation, allows for further study of the book market and demand for books in this city during the 16th century.

Palabras clave

Mercado del libro, libreros, lectura, Jerez de la Frontera, Siglo XVI

Keywords

Book market, booksellers, reading, Jerez de la Frontera, 16th century

* Investigador independiente (<https://independent.academia.edu/JuanAntonioMorenoArana>). jarenoara@gmail.com.

El avance experimentado en las últimas décadas en el estudio del mercado español del libro en el marco del siglo XVI ha estado centrado de manera casi exclusiva en los grandes centros productores y demandantes de libros. Estas investigaciones han elaborado un cuadro general bastante completo acerca de las distintas vías y actores implicados en la circulación y consumo del impreso. Una línea de investigación que se complementa con aquella otra que ha optado por desentrañar las coordenadas sociológicas y culturales de la lectura y la posesión de libros mediante el análisis de inventarios notariales de bibliotecas privadas¹. Los referidos estudios han descrito la fuerte dependencia que de estos grandes mercados de abastecimiento de libros e impresos tuvieron pequeñas y medianas ciudades de todo el territorio español. Una circunstancia que obliga a poner el foco en estos ámbitos locales para obtener una visión más precisa acerca de la interrelación comercial, sociológica e, incluso, ideológica que existió entre los centros productores y los receptores de estos productos culturales.

Jerez de la Frontera, como ciudad de destacada posición económica y social en el contexto español de la Edad Moderna, es objeto siempre interesante para cualquier estudio acerca de esta etapa histórica. En relación con la cultura escrita y el mercado del libro en el siglo XVI, cuenta con una bibliografía que, si bien no del todo abundante, ha logrado desvelar los principales ejes en los que se movieron ambas cuestiones². Sus resultados, no obstante, son susceptibles de ser ampliados y contrastados dentro de los márgenes, a veces estrechos, que la investigación documental puede ofrecer. Con el análisis de nueva documentación, este trabajo se centra en el oficio de librero, en sus acciones mercantiles y sociales, así como en la oferta y demanda de libros.

1. El comercio de libros y el oficio de librero en Jerez durante el Quijarrón: la “compañía de librería” de Pedro de las Heras y Mateo Sánchez

1.2. Constitución de la compañía

El 28 de enero de 1562, los libreros Pedro de las Heras y Mateo Sánchez protocolizan notarialmente una “compañía de librería”³. De las Heras era ve-

1 Sobre estos estudios remitimos a la bibliografía de este trabajo.

2 Clavijo Provencio, 2003, pp. 230-234; Moreno Arana, 2019; Moreno Arana, 2022, pp. 69-94; Moreno Arana, 2023, pp. 32-55.

3 La referencia de la existencia de este documento fue dada a conocer en el perfil de Facebook del Archivo Municipal de Jerez de la Frontera en 13 de marzo de 2025.

cino de Jerez, en la collación de San Dionisio. Mateo Sánchez, “natural Salvi-
tierra, tierra de Castilla la Vieja”, se declaraba, en cambio, como “residente” en
la ciudad, y más en concreto, en la propia casa del dicho Pedro de las Heras.

La compañía se creaba con unos activos aportados en cantidades iguales
por cada uno de los dos socios. Mateo Sánchez contribuyó con 1.707 marave-
días en “libros y coplas y cartillas y pergaminos”. El montante en maravedíes
de los “libros y coplas y cartillas y pergaminos” que, por su parte, incorporó
Pedro de las Heras ascendió a 1.274. Para igualar el capital de su socio, De
las Heras agregaría 433 maravedíes en dinero en metálico, que fueron dados
a Mateo Sánchez en presencia del testigo Pedro Hernández Palomino antes
de formalizarse la escritura. En total, el capital de la compañía se compuso
de 3.414 maravedíes.

El desglose y registro individualizado de cada uno de estos “libros y co-
plas y cartillas y pergaminos” que formaron el capital de la compañía había
quedado detallado en un memorial firmado por Pedro de las Heras y por
otros dos testigos de quienes no sabemos el oficio ni qué relación tenían con
ambos libreros, pero que debieron contar con la confianza de ambos: el ci-
tado Pedro Hernández Palomino y Bartolomé López, quienes firmarán por
Sánchez al declarar éste que no sabía escribir⁴. Este memorial se presentó
ante el escribano público Miguel Jiménez, siendo protocolizada una copia
en la escritura de establecimiento de la compañía. Ambos libreros intentaron
llevar un número idéntico de ejemplares de los mismos títulos de libros, así
como una misma cantidad de otros materiales. Toda la mercancía declarada
en este memorial había quedado en poder de Mateo Sánchez, quien sería el
encargado de la venta de los impresos. En efecto, Sánchez se obligó a vender
los dichos “libros y coplas y cartillas en esta ciudad sin poder salir ha fuera
de ella en la parte y a los precios que le pareciere y por bien tuviere”. La
escritura continua indicando que Sánchez viviría en una “cámara” situada
“debajo del escalera de las casas del dicho Pedro de las Heras”. Esta estancia
se le ofrecía “sin ynterés alguno”, de manera que pudiera guardar en ella la
mercancía hasta cumplida la “temporada” o plazo de validez acordado para
la compañía. Este plazo comenzaba en la fecha en que se otorgaba la escri-
tura, el dicho 28 de enero de 1562, y concluiría el día de Pascua Florida (en
torno al 19 de abril) de 1563. Por su parte, Pedro de las Heras se reservaba el
trabajo de encuadrinar los impresos.

4 La mayoría de los libreros documentados firman con soltura sus distintas escrituras nota-
riales.

La ganancia se habría de repartir por partes iguales. Para ello, Mateo Sánchez estaba obligado a dar cuenta a su compañero de lo que se hubiese vendido y de su ganancia, de manera que cada uno pudiera tomar su parte correspondiente. Algo que no sería difícil de controlar por De las Heras pues, como sabemos, Sánchez tendría que vivir en su casa, almacenando en ella los libros y los demás materiales. También se estipuló que si Mateo Sánchez se ausentase de la ciudad, cosa que estaba prohibida por las cláusulas de la compañía, su socio podría proceder judicialmente contra él por el caudal principal de la compañía y su ganancia.

Finalmente, se prohibía que durante el tiempo de vigencia de la compañía Sánchez pudiera concertarse con otra persona que no fuese el propio De las Heras. De este modo, este último se garantizaba que su socio centraría todos sus esfuerzos comerciales en la compañía.

Pedro de las Heras parece que morirá a los pocos meses, pues en julio de ese mismo año de 1562, enfermo, otorgaba testamento⁵. No sabemos en qué estado quedó la compañía tras su muerte; pues nada al respecto se dice en el testamento, ni tampoco hemos encontrado escritura de finiquito de ella.

1.2. El oficio de librero en Jerez a través de la compañía de De las Heras y Sánchez

1.2.1. Compañías de libreros

Hasta el momento, no se han localizado otros contratos de “compañía de librería” en los registros notariales jerezanos. Sin embargo, aunque no hayan subsistido otros rastros documentales, este tipo de negocios debió de ser relativamente frecuente entre los libreros jerezanos⁶, como fue común, con las particularidades de cada caso, entre sus compañeros de otras ciudades⁷. La prueba es la citada cláusula por la que se prohibía a Mateo Sánchez poder concertarse para esos fines con otros libreros.

El hecho de que Mateo Sánchez no aparezca como vecino de Jerez y que Pedro de las Heras le ofrezca su casa como alojamiento puede indicar la de-

5 El testamento de De las Heras en: Moreno Arana, 2019, p. 15.

6 En un codicilo otorgado por el librero Juan de Burgos en 1550 declaraba estar debiendo dos ducados al también librero Juan Cornejo por cierto “negocio” del que cabría la posibilidad que estuviera relacionado con su profesión (APNLF, tomo 290, oficio 11, año 1550, 31 de mayo, f. 894). Entre los testigos del codicilo aparece Bartolomé Cornejo, hijo de Juan Cornejo y su sucesor en la tienda de librería.

7 Maillard Álvarez, 2004, p. 562; Álvarez Márquez, 2017, pp. 226-248.

dicación de Sánchez a la compra de impresos en distintos centros productores-exportadores, como Sevilla o Medina de Campo, para luego concertarse con libreros locales para su venta ya como libros encuadrados. Aunque tampoco es descartable que también actuase como factor de impresores o grandes libreros asentados en los citados núcleos.

1.2.2. El librero en la sociedad jerezana de mediados del siglo XVI

Esta ocupación mercantil puede explicar el hecho de que una parte destacada de los libreros documentados en Jerez a lo largo de este siglo XVI tengan, como Mateo Sánchez, un origen foráneo⁸. Y, más en concreto, una procedencia geográfica en localidades circundantes a la Vía de la Plata, eje principal de intercambio entre Andalucía Occidental, el norte de España y Portugal. Una vía que articulaba, de igual modo, la comunicación entre centros productores y exportadores de libros como fueron Salamanca, Medina del Campo, Alcalá de Henares o Sevilla. Así, por el testamento del librero Juan Martín, fechado 1542, conocemos su situación como “estante” en Jerez y su procedencia de Zalamea de la Serena, maestrazgo de Alcántara⁹. Otro caso es el de Miguel Sánchez quien, pese a estar avecindado con su tienda de librería, su lugar de nacimiento era Villa del Campo, “tierra de Alcalá de Henares”, como hace constar en su testamento de 1577¹⁰. Como veremos, Mateo Sánchez, tras más de diez años de relación con la ciudad, como indicaban las ordenanzas municipales, acabaría por legalizar su situación como vecino, cosa que no llegó a realizar el “maestre” aragonés Juan de Sarria¹¹; aunque los contactos de Sarria con la ciudad y sus libreros se documentan desde mediados de la década de 1530¹², en su testamento de 1549, otorgado por causa de una enfermedad, aún se declaraba “estante y residente” en Jerez¹³. Una situación jurídica con respecto a la ciudad que mantuvo pese a que en 1546 había adquirido una casa junto a la Capilla de los Remedios, punto neurálgico del comercio librero jerezano¹⁴. Parece evidente que su ocupación como

8 Acerca del avecindamiento de mercaderes en Jerez en el siglo XVI: Mingorance, 2014, pp. 28-29.

9 APNJE, tomo 213, oficio 10, año 1542, 8 de diciembre.

10 APNJE, tomo 660 (oficio 13, año 1577), 17 de septiembre, ff. 560-562.

11 En 1541 declaraba ser vecino de Borja, obispado de Tarazona, donde su sobrino le llevaba sus negocios en su ausencia: APNJE, tomo 206 (oficio 4, año 1541), 20 de abril, ff. 228-226v.

12 En 1535, daba poder al “mercader” Juan Cornejo para cobrar cierta deuda a la mujer de un mercader vecino de Gibraleón: APNJE, tomo 159 (oficio 6, año 1535), 28 de julio, 796v.-797.

13 APNJE, tomo 283 (oficio 11, año 1549), 1 de febrero, ff. 211-213, 216-216v.

14 Realizaba el reconocimiento del tributo de 5.500 maravedíes de sus casas en “la plasuela

mercader de libros, oficio al que, por otro lado, se dedicaron otros posibles miembros de su familia¹⁵, no le posibilitaría las condiciones necesarias para adquirir la condición de “vecino”.

Llama la atención que, pese a no estar avecindados, la integración de estos libreros “estantes” en la sociedad jerezana fue intensa. Sus contactos con la ciudad no fueron esporádicos, manteniendo en ella estancias relativamente largas y frecuentes. El ejemplo lo ofrece el propio Mateo Sánchez, quien se comprometió a estar un año y medio en la ciudad, sin poder salir de ella, para la venta de los libros de la compañía. De este modo, un librero como Juan Martín, que se declaraba como “estante” en su testamento, llegó a estar casado y a pertenecer a las hermandades de Santa María de los Remedios y de Santa María del Pilar, cofradías, en especial la de Los Remedios, a la que también estuvieron ligados otros libreros jerezanos a causa de la vecindad de sus sedes con los enclaves urbanos en donde éstos tenían sus tiendas¹⁶. Por ejemplo, Pedro de las Heras fue hermano de la Hermandad de Ánimas del Convento de San Francisco, cenobio donde su familia poseía enterramiento¹⁷. En 1562, como hermano de ella, estampaba su firma en la escritura de donación por parte de la comunidad franciscana de un sitio en el compás del convento para que la congregación pudiera edificar allí un humilladero con osario y varias sepulturas¹⁸.

Como se ha constatado para otras ciudades¹⁹, el estudio social de estos libreros establecidos en Jerez evidencia la vinculación y solidaridad que existió entre estos profesionales, fueran o no vecinos de la ciudad. Fue habitual su presencia como testigos o como albaceas en los testamentos de sus compañeros y en los de sus esposas. O también como testigos de los bautizos de sus hijos²⁰. El testamento de Juan de Sarria es paradigmático de esta solidari-

donde está la imagen de Nuestra Señora de los Remedios” (APNJE, tomo 255, oficio 8, año 1546, 29 abril, f. 367).

15 Un Juan de Sarria, “mercader de libros en Alcalá de Henares”, mantenía en 1592 una deuda con el librero granadino Pedro Rodríguez de Ardila: Osorio Pérez-Moreno Trujillo- Obra Sierra, 2001, p. 101.

16 *Testamento del librero Juan Martín* (APNJE, tomo 213, oficio 10, año 1542, 8 de diciembre; *testamento del librero Alonso de Medina* (APNJE, tomo 162, oficio 10, año 1536, 10 de julio).

17 APNJE, tomo 433 oficio 13, año 1562, ff. 286v.-290; APNJE, tomo 358 bis A (oficio 11, año 1555), ff. 96-96v.

18 APNJE, tomo 433 (oficio 13, año 1562), 24 de febrero, ff. 91-92v. Entre los testigos se encontraba el “albañil” Andrés de Ribera, quizás como responsable del diseño del humilladero y de su construcción.

19 Maillard Álvarez, 2004, p. 556; Álvarez Márquez, 2017, pp. 309.

20 Moreno Arana, 2019, pp. 15-16. *Testamento de Catalina de Oviedo, esposa del librero Juan Cornejo* (APNJE, tomo 385, oficio 11, año 1558, 7 de abril, ff. 439v-442v.); *Testamento del librero Juan Martín*

dad entre los libreros jerezanos. Sarria señala, por ejemplo, los préstamos de dinero con los que había socorrido a algunos de sus compañeros: “me debe Juan de Burgos, librero, quince ducados de oro que le presté”.

Pero, especialmente estrecha fue la relación de Sarria con Juan Cornejo, quizás como fruto de esa colaboración entre libreros establecidos en la ciudad y los mercaderes, como pudo haber sido el propio Sarria, especializados o no en el negocio del libro. Unos mercaderes que se dedicaron a comerciar con libros conjuntamente con otras mercancías²¹, como cueros o pergaminos u otros textiles para la confección de libros²². La relación entre ambos libreros era ya un hecho en 1535. En ese año el “maestre” Juan de Sarria había apoderado a Juan Cornejo, que por entonces se declaraba como “mercader”, para el cobro de ciertas deudas²³. No era casual, por tanto, que el testamento de Sarria se firmase en la casa de Cornejo. Y el propio testamento lo prueba; entre sus últimas voluntades, el maestre ordenaba que de sus bienes se diesen “veinte ducados a Juan Cornejo librero por las buenas obras que de él he recibido”. Por las mismas razones, “buenas obras y servicios”, a Bartolomé Cornejo, a quien nombra como “criado de Cornejo”, le legaba seis ducados de oro para que se le comprase una capa con terciopelo. Tampoco se olvida de Ana, esclava de Cornejo, a la que dona una capa. A continuación señalaba como sus albaceas al propio Cornejo y al tendero Hernando de Aguilar (padre del ilustre humanista jerezano Francisco Pacheco, que, por entonces, con trece años, estaría culminando

(APNJE, tomo 213, oficio 10, año 1542, 8 de diciembre; *Testamento de Catalina de Robles, mujer del librero Juan de Burgos* (APNJE, tomo 358bis A, oficio 11, año 1555, 13 de febrero, ff.343v.-344v.); (APNJE, tomo 377, oficio 11, 1557, 17 de agosto, f. 950v.); *Testamento del librero Miguel Sánchez*: APNJE, tomo 660 (oficio 13, año 1577), 17 de septiembre, ff. 560-562..

21 Sarria declara en su testamento y codicilo haber realizado ventas de ropa y de instrumentos musicales: “confieso que me debe Francisco de Madegas, vecino de Sevilla, cierta cantidad de maravedíes por unos monicordios y otras [...] de que me hizo albalá”. No hay que descartar que algunos de los mercaderes extranjeros asentados en la ciudad, especialmente flamencos, pudieran abastecer a los libreros jerezanos, aparte de materiales para la encuadernación, de libros especializados editados en imprentas europeas. Ya se ha llamado la atención sobre el mercader flamenco Guillermo Belden y su relación con el librero Pedro de las Heras, con quien este último tenía deudas pendientes (Moreno Arana, 2019, p. 15). Esta relación se constata en diversas escrituras en las que Belden da poder a De las Heras para administrar pleitos y deudas o en otras donde el librero comparece como testigo: APNJE, tomo 433 (oficio 13, año 1562), ff. 54v., 55-55v., 127. Sobre la importancia de los mercaderes flamencos en la distribución del llamado “libro internacional” desde ferias como la de Amberes: Wagner, 2002, pp. 433-439. Con respecto a los distintos comerciantes que se dedicaron a la venta de libros: Álvarez Márquez, 2017, p. 254. La relación de los libreros con mercaderes extranjeros: Osorio Pérez-Moreno Trujillo- Obra Sierra, 2001, p. 100.

22 Sabemos de la presencia en esos años en Jerez de un “pergaminero”: APNJE, tomo 306 (oficio 11, año 1551), f. 1001v.

23 Ver nota 11.

sus estudios de Latinidad)²⁴. No terminaba ahí la estrecha relación entre ambos libreros, pues Sarria designaba a Catalina de Oviedo, mujer de Cornejo, como heredera universal del remanente de todos sus bienes. Un último dato sobre la relación de Sarria con el clan Cornejo: por su incapacidad para firmar a causa de su enfermedad lo hará por él un tal “Alonso Cornejo, librero”²⁵. Finalmente, al día siguiente, Juan de Sarria otorgaba un codicilo, al que ahora concurre como testigo el citado librero Juan de Burgos.

Como ya apuntamos, Mateo Sánchez finalmente se instalará en la ciudad; doce años después de su concierto con Pedro de las Heras, en 1574, se hallaba avecindado en la collación de San Miguel, en la Plaza del Arenal, en ese mismo entorno de la Puerta del Real donde estaban enclavadas las tiendas de sus compañeros de oficio. En dicho año, una enfermedad le había llevado a escribir sus últimas voluntades²⁶. Parece que gozaba de cierto desahogo económico: era poseedor de varios inmuebles que arrienda y alquila a varias personas. No obstante, su capital líquido y sus activos no apuntan a grandes cifras. Declaraba la posesión de un patrimonio de “hasta veinte ducados en dineros y libros que tengo”, es decir, 7.480 maravedíes. Un montante que duplicaba el capital de la compañía que había montado con De las Heras una década antes.

Como es norma común –y frustrante para el investigador– de los testamentos de los libreros jerezanos que hemos estudiado, Sánchez indicaba no deber a nadie. No obstante, sí anota, en referencia a su profesión, una deuda a su favor: “me debe el licenciado Juan Núñez, clérigo presbítero, cinco libros, los dos del monte calvario²⁷ e vale cada uno seys e ocho reales e tres libros fechos en Lisboa del monte de sinay²⁸ que valían cada uno cinco reales, mando que se cobre”. Esta deuda era importante para Sánchez, pues esos veintinueve reales (986 maravedíes) suponían casi el 14% del montante en dinero y libros que declaraba poseer en aquellos momentos.

Es posible que Sánchez optara por avecindarse en Jerez aprovechando el hueco dejado por la muerte Pedro de las Heras, pues no tenemos constancia de que ninguno de los hijos de éste continuase con el oficio de su padre. Una continuidad familiar en el oficio que era relativamente frecuente entre los libreros de la época²⁹.

24 Sobre los padres de Francisco Pacheco: Solís de los Santos: 2011, pp. 393-400. La tienda de Hernando de Aguilar se encontraba en la actual plaza de Plateros: Moreno Arana, 2024, p. 115.

25 Aparece entre los testigos del testamento de Pedro de las Heras: Moreno Arana, 2019, p. 15.

26 APNJE, tomo 624 (oficio 11, año 1574), 13 de julio, ff. 810-811.

27 ¿FRANCIOTTI, Cesare: *Viaggio al Monte Calvario: distinto in sei settimane, doue si medita la Passione del Signore?*

28 ¿POGGIBONSI, Niccolò da: *Viagio da Venetia al Santo Sepulchro & al monte Synai?*

29 Maillard Álvarez, 2004, pp. 554-556.

Esta red familiar de los profesionales del libro también se materializó a través de enlaces matrimoniales, que bien pudieron estar dotados por parte de los padres de la mujer con alguna remesa de libros para iniciar o mantener el negocio³⁰; así pudo suceder con Juan Cornejo. Este librero recibió “quinze mil maravedíes en bienes que los valieron e dineros” como dote de su esposa Catalina de Oviedo³¹. Familias interrelacionadas entre ellas como la de De las Heras, los Oviedo y los Cornejo acaparan la mayor parte del negocio en las décadas centrales del siglo XVI³². Hay que entender que estos enlaces familiares tuvieron por objetivo el de suplir la falta de un gremio legalizado que regulase el ejercicio de la profesión. La red familiar mantendría, de este modo, un tácito pero efectivo control sobre la competencia y aseguraría, de forma paralela a la pertenencia a hermandades o cofradías, la solidaridad social entre sus miembros. Parece que Mateo Sánchez no se insertó familiarmente en este clan de libreros. No consta que se hubiese casado. Fue a su sobrina, que vivía en su localidad natal de Salvatierra, a quien nombrará por heredera de sus bienes.

No podemos pasar por alto, por último, la posibilidad de que fuera la posible falta de personal en la librería de Pedro de las Heras la que hubiera motivado el concierto entre ambos libreros, como sucede en otros convenios de compañías³³.

1.2.3. El espacio urbano de la venta del libro. Tiendas de libreros y puestos portátiles o itinerantes

Mateo Sánchez se obligó a vender los libros y demás material impreso y encuadrernado “en esta ciudad sin poder salir ha fuera de ella en la parte y a los precios que le pareciere y por bien tuviere”. Esta condición lleva consigo

30 Alfaro Torres (2022).

31 APNJE, tomo 377 (oficio 11, año 1557), 17 de agosto, f. 950v.

32 También es de interés resaltar la relación con apellidos relacionados con las escribanías públicas como los Oviedo y los Montesinos. Sobre estas conexiones familiares: *Diego de Oviedo, librero, traspaso de una tienda en la collación de San Dionisio en la calle que va a la puerta del real* (APNJE, tomo, 199, oficio 8, año 1540, marzo, f. 118); *Testamento de Pedro de la Heras, el viejo*: vecino de la collación de San Dionisio. Pide enterrarse en el convento de San Francisco en la sepultura donde está su mujer Francisca Montesinos. Son sus hijos Diego de Oviedo, Antonio de Oviedo, clérigo, y Pedro de las Heras (APNJE, tomo 358bis A, oficio 11, año 1555, febrero, 96-96v.); *Testamento de Catalina de Oviedo, esposa de Juan Cornejo*: Declara por sobrino a Pedro de las Heras, a quien lega cincuenta ducados (APNJE, oficio 11, año 1558, 7 de abril, ff. 439v.-442v.).

33 Por ejemplo la “compañía de botica”: APNJE, tomo 898b, oficio 15, año 1591, 12 de noviembre, f. 446.

que la venta se realizaría fuera de la tienda de De las Heras. Concretamente, en “la parte” de la ciudad que Sánchez tuviese por conveniente. Las “tiendas” de librerías en Jerez siguen la dinámica general de situarse en enclaves urbanos comerciales, junto a oficios como zapateros, jubeteros o sastres, con los que compartían materiales de trabajo³⁴. En nuestra ciudad, a mediados de siglo XVI, se sitúan en el intramuros (collación de San Dionisio), en los aledaños de la Puerta del Real y Capilla de los Remedios y calles adyacentes, como la actual Consistorio, que comunican estos enclaves comerciales³⁵. En el caso de la “compañía de librería” que analizamos, todo apunta a que la venta se realizaría mediante la colocación de un puesto portátil en algún lugar público comercial o de tránsito de la ciudad, tal y como se practicaba en la cercana Sevilla. En este caso, los puestos se disponían en las gradas de la Catedral, en pleno núcleo comercial de la ciudad hispalense, a pocos metros de donde se situaban las tiendas de librería en la actual Avenida de la Constitución (antigua calle Génova)³⁶. Por otro lado, es posible que también se aprovecharan las dos ferias anuales de abril y agosto que Jerez tenía concedidas³⁷ para vender, en esta coyuntura, la mercancía de la compañía al numeroso público de toda la comarca que acudiría a ellas.

1.2.4. El librero como encuadernador. Oficiales de la tienda de librería

La mayoría de los impresos de la compañía se habían adquirido sin estar encuadrados. Así pues, el pergamino registrado en el memorial debía estar destinado a estas las labores de confección del libro. De las Heras había aportado a la compañía “tres pliegos de pergamino, cada pliego a dos maravedíes”, “doce pliegos de pergamino, cada pliego a seys maravedíes” y “seys pliegos de pergamino, cada pliego a quatro maravedíes”. Esta diferencia de precios evidencia las distintas calidades del material de encuadernación. Sánchez, por su parte, contribuyó con una serie de materiales de reciclaje que incide, al igual que en el caso de De las Heras, en las diferentes calidades de las encuadernaciones: fueron medio real (doce maravedíes) en “pergamino viejo” y un real en “coplas viejas para enquadrinar cartillas”.

34 Así los casos de Sevilla o Granada: Álvarez Márquez, 2017, p. 298; Osorio Pérez-Moreno Trujillo- Obra Sierra, 2001, pp. 85-86.

35 Se comprueba por las escrituras otorgadas por los libreros jerezanos que estamos presentando o con el caso del librero Alonso Pérez cuya librería se encontraba en la “plaza” de San Dionisio: APNJF, tomo 660, (oficio 13, año 1577), ff. 503-504; APNJF, (oficio 4, año 1582), f. 513.

36 Maillard Álvarez, 2004, pp. 547-566; Álvarez Márquez, 2017, p. 298.

37 Sobre las ferias anuales de Jerez: Ríos Martínez, 2003, pp. 48-49.

Bien conocida es esta actividad de los libreros que realizan de manera conjunta a la venta de libros e impresos³⁸. La compañía de De las Heras y Sánchez ejemplifica la especialización o reparto de tareas existente dentro de una misma “tienda de librería” entre el librero y sus oficiales. La existencia de estos oficiales se documenta en Jerez a través del testamento de Catalina de Oviedo, viuda del librero Juan Cornejo, fechado en 1558. No fue algo insólito que esposas de libreros quedasen al frente del negocio a la muerte de sus maridos, al menos en calidad de propietarias³⁹. Este fue el caso de Catalina de Oviedo a quien su marido, en su testamento otorgado un año antes, la había dejado como heredera de todos sus bienes, entre ellos, la tienda de librería. Esta situación se comprueba por su propio testamento, donde Oviedo legaba a “Bartolomé Cornejo, que he criado yo con mi marido, la tienda y con todo lo que le pertenecía [...] más todos los libros que se hallaren en la dicha tienda de librería e como al presente está cuando acaeciere mi finamento”. Por el testamento que por enfermedad Bartolomé Cornejo realiza en 1571⁴⁰, conocemos que la casa-tienda se ubicaba “frente de la Puerta del Real” y que en ese año su “señora” Catalina de Oviedo aun vivía⁴¹. Oviedo, proveniente de una familia de libreros, no le sería ajena la administración de la librería. Quizás se implicó en el negocio codo con codo con su marido, como veremos que hizo Elvira de Torres, esposa del librero Juan de Burgos. Pero volviendo al asunto de los oficiales de las librerías, la viuda de Juan Cornejo había dispuesto que su esclavo negro sirviese al hijo de su marido desde ese mismo día en que otorgaba la escritura de testamento hasta cumplido el tiempo de siete años. Durante ese tiempo, Bartolomé Cornejo debía enseñarle el oficio de librero “como él lo sabe”. Efectivamente, Juan Cornejo había dejado en herencia a Bartolomé “todas las herramientas de la tienda de mi oficio”, lo que demuestra que éste habría sido oficial de su padre⁴². Al finalizar dicho periodo de formación, el esclavo debía ser “libre de su cautiverio”. Además de ordenar que el esclavo viviese “en la casa que tiene en la calle de las lecheras”, Catalina de Oviedo, ordenó a Bartolomé que, una

38 Osorio Pérez-Moreno Trujillo- Obra Sierra, 2001, pp. 102-104; Álvarez Márquez, 2017, p. 196.

39 Maillard Álvarez, 2004, pp. 555-556; Álvarez Márquez, 2017, pp. 283-296.

40 No morirá de esta enfermedad, pues realizará otro testamento en 1580: APNJE, tomo 719bis (oficio 10, año 1580), ff. 499-500v.

41 *Testamento del librero Bartolomé Cornejo*: APNJE, tomo 556 (oficio 11, año 1571), 11 de julio, f. 772. En esos años encontramos a Catalina otorgando diversas escrituras relacionadas con la administración de sus bienes: APNJE, tomo 403 (oficio 11, año 1559), f. 21; APNJE, tomo 464 (oficio 11, año 1564), f. 81.

42 APNJE, tomo 377 (oficio 11, año 1557), 17 de agosto, f. 950v.

vez concluida su formación como librero, el esclavo debía recibir un pago de veinte ducados que se le daría repartido en cinco ducados cada cuatro meses. Parece evidente que el esclavo ayudaría a Bartolomé Cornejo en tareas de encuadernación. Y, en efecto, años más tarde, en 10 de enero de 1571, los regidores jerezanos aprobaban una libranza de treinta reales para Cornejo por “dos libros que a fecho para los escribanos del cabildo donde se escribe los abtos e fechos del cabildo de este año de setenta y uno”. Estas libranzas por la encuadernación de los libros de actas capitulares son recurrentes entre los acuerdos municipales de estos años, aunque la mayoría de las veces no se nombra al librero responsable de la tarea⁴³.

1.2.5. Precios de venta de libros e impresos

La encuadernación podía incrementar entre un 40%-60% el precio de los impresos⁴⁴. Este valor añadido se sumaba a los precios con los que se estos se pondrían a la venta. En el citado memorial se anota el valor de cada uno de ellos. Este memorial expresaba el capital aportado por ambos socios a la compañía, por lo que hay que entender que dicha tasación se refiere a los precios con los que se habían adquirido las mercancías. Abunda en esta consideración la cláusula por la que se daba la libertad a Mateo Sánchez para poder vender este material “a los precios que le pareciere y por bien tuviere”. Nos resulta sorprendente, en cualquier caso, esta imprecisión en relación al precio final al que serían vendidos los libros, pues podría dar lugar a engaños por parte de Sánchez. Los precios de los impresos van desde el maravedí hasta los cuatro reales. La mayor parte de ellos estaban valorados en un maravedí. Y eran las llamadas “coplas” las que nutrían este rango de precio. De esta popular “literatura de cordel” se anotaban catorce “manos”, tasada cada una en veinticinco maravedíes. La mano se compone de veinticinco pliegos, lo que resultan trescientos cincuenta pliegos a maravedí cada uno, un precio del pliego impreso que, en efecto, está documentado en Sevilla⁴⁵.

43 Archivo Histórico Municipal de Jerez de la Frontera (AHMJF), Actas Capitulares, tomo 24, (años 1570-1571), 10 de enero de 1571, f. 514v. Otros ejemplos: 20 de abril de 1543, libranza de “nueve reales de un libro para las provisiones” (AHMJF, Actas Capitulares, tomo 15, años 1541-1544, f. 576); 7 de mayo de 1549 “se libró los nueve reales que se suelen librar para el lybro de cabildo” (AHMJF, Actas Capitulares, tomo 16, años 1550-1548, ff. 358; 25 de enero de 1553, libranza de trescientos maravedíes “para el libro del cabildo, de papel e de la encuadernación del del año pasado” (AHMJF, Actas Capitulares, tomo 17, años 1550-1553, f. 414); 23 de agosto de 1564, libramiento de 24 reales por el libro de cabildo (AHMJF, Actas Capitulares, tomo 20, años 1562-1564, f. 1245).

44 Griffin, 1988, pp. 195-196.

45 Con esta tasación aparece en 1527 en inventario de los libros de Jacobo Cromberger: Gri-

La misma valoración tenían los veinte pliegos de las “Gracias del general” y la veinte “cartillas chicas”, que se compondrían, por tanto, también de un único pliego, posiblemente en un formato de 8º o 16º. En total, trescientos noventa pliegos tasados cada uno a un maravedí.

A bastante distancia –cuarenta y cuatro ejemplares–, se encuentran los impresos ajustados en dos maravedíes. En este rango de precio están las “cartillas grandes”, de las que se cuentan veintiséis ejemplares, diez “catones” y ocho “horas de la concepción”. Con la tasación de diecisiete maravedíes (medio real) se anotan treinta y cinco libros que se corresponden con nueve títulos de obras. En este rango están: “Cid Ruy Días”, “Confisionario de Baltanás”, “Flos de virtudes”, “Fábulas de Ysopo”, “Enrique”, “Espejos de la vida humana”, “Repertorios de los tiempos”, “Reyna Sevilla” y “Repertorios de cuenta”. En cuarto lugar en relación al número de ejemplares se encuentran los libros con un valor de seis maravedíes. Los veinte y tres ejemplares de este rango de precio lo forman “Clamades”, “Fernán Gonzales”, “Roberio”, “Abad don Juan”, “Ynfante don Pedro”, “Pasiones” y “Escala selis”. El resto de los libros se clasifican en un dispar rango de precios: tres maravedíes (catorce ejemplares); cuatro maravedíes (diez ejemplares); ocho maravedíes (doce ejemplares), diez maravedíes (siete ejemplares); veinte maravedíes (cuatro ejemplares del “Conde Partinuplés”), 24 maravedíes (dos ejemplares de “Oliveros”), los 102 maravedíes (tres reales) de “Unas oras grandes en romanse” y de “Guarino mesquino”; (real y medio) de *Comteptu mundi* y de “un retablo encuadrernado” y los 136 maravedíes (cuatro reales) en que se tasaron cada una de las “Dos oras medianas en romanse”.

En resumen, de los 545 ejemplares de libros y pliegos impresos, el 70% eran obras formadas por un único pliego, “coplas” mayoritariamente, tasadas en un maravedí.

Retomando el asunto de la encuadernación, hay que llamar la atención sobre algunos de los registros del memorial en los que se precisa la condición de ser libros encuadrernados. Son los siguientes: “un carlo mano un real encuadrernado”; “un retablo encuadrernado en real y medio” y “dos oliveros encuadrernados” (24 mrs.) que fueron aportados por Mateo Sánchez, y los “dos artes de canto llano cada uno a dies maravedíes enquadernados; “quattro libretes enquadernados en tabla cada uno a real” y “los “ocho repertorios de cuenta todos en medio real encuadrernados” que se anotan en la lista de Pedro de las Heras. La duplicidad que existe en la mayor parte de los registros

que aportan a la compañía ambos socios permite conocer que no siempre fue anotada esta circunstancia. En efecto, encontramos en varias ocasiones un mismo libro señalado como encuadrado en uno de los listados, pero no en el otro. Sin embargo, a ambos registros se les asigna una misma tasación. Esto genera la duda de si pudo haber o no más libros encuadrados a los que no se les anotaron esta circunstancia.

Otra cuestión que genera cierta discusión en relación a las tasaciones de estos impresos surge de confrontar el valor con que aparecen en el memorial de la compañía con el que se les tasa en algunos inventarios de librerías y bibliotecas particulares del momento. Se despierta, así, la cuestión acerca si las tasaciones del memorial se estaban refiriéndose o no al precio final con que los libros serían puestos a la venta. Tomemos como ejemplo el tratado didáctico-moral *Flor de virtudes*. En el memorial está tasado en medio real (doce maravedíes). Pues bien, este valor coincide con el que aparece en el inventario de los libros dejados a su muerte en 1569 por el bachiller Diego de Aguilochó⁴⁶. Un coste muy similar, además, con el que estaba tasado en 1527 en el registro de los libros que quedaron sin vender tras la muerte de librero sevillano Jacobo Cromberger, que fue de diez maravedíes⁴⁷. Los distintos Libros de Horas registrados estaban tasados entre los tres y los cuatro reales. Una horquilla de precios en la que se mueven los valorados, en sus respectivos inventarios post-mortem, los que poseyeron el arquitecto Fernando Álvarez, el tonelero Francisco Rodríguez y su mujer Catalina Martín o el noble Hernando de Villavicencio Zacarías. Este último poseía en 1547 “un libro de oras con cerraderos de plata en cien maravedíes y un libro de los salmos de penitencia con el de oras”⁴⁸.

Hay que considerar, como ya señalamos, que los precios del memorial se refieren al costo con el que los libreros adquirieron estos libros; no se entendería de otro modo el hecho de que De las Heras agregase cierta cantidad de dinero a la compañía para igualar el precio de la mercancía puesta por Sánchez. O que entre este capital se anotasen otros materiales como los pergaminos para la encuadración de los libros. En consecuencia, se debería concluir que las tasaciones en los precios de librerías particulares en inventarios post-mortem, muchas de ellas adquiridas posteriormente por los

46 Moreno Arana, 2019, p. 133.

47 Griffin, 1988, p. 204. Las tasaciones apenas difieren de las del inventario de Jacobo Cromberger.

48 Moreno Arana, 2023, pp. 41, 43; APNJE, tomo 265 (oficio 8, año 1547), f. 398v.

propios libreros en las almonedas⁴⁹, se refieren al precio de costo de estos o a un valor reducido, como es habitual en el libro usado.

1.2.6. La adquisición de los materiales impresos

Esta última anotación da pie para concluir este apartado acerca del mercado y de los oficios en torno al libro en Jerez de la Frontera a mediados del siglo XVI ofreciendo algunas notas acerca de las vías de adquisición o abastecimiento de libros por parte de los libreros jerezanos. Al comienzo se anotó la posibilidad de que la circunstancia de que todos esos libreros que están en la ciudad como “estantes” y no como vecinos de pleno derecho se debiese a que actuaban como factores de otros libreros o como mercaderes de libros que vienen a la ciudad periódicamente para traer nuevas remesas de libros. Sin embargo, también hay que subrayar la interrelación directa con los principales focos del mercado librero y especialmente con Sevilla⁵⁰. En efecto, la dependencia de los libreros jerezanos del mercado del libro sevillano se documenta en el referido inventario de bienes del impresor y librero Jacobo Cromberger fechado en 1529. Entre otros muchos libreros de toda la geografía española deudores de Cromberger, aparece el nombre del jerezano Bernardino de Herrera, librero que está presente en Jerez hasta, al menos, 1562⁵¹. La relación con esta familia de impresores y libreros sevillanos se mantiene a lo largo de los años. Así, en el inventario de bienes de Juan Cromberger, hijo de Jacobo, iniciado 1540, se anotan entre los deudores a los libreros jerezanos Juan Cornejo y Juan de Cádiz⁵². En 1557, el citado Cornejo reconoce en su testamento estar debiendo “a la mujer de Juan Cronbreguer impresor” una deuda de 11.000 maravedíes, de la que ya ha habido pagado “de una vez” quince ducados, como constaba de las escrituras de recibo “firmada de su mano” por la viuda de Cromberger⁵³. Un mismo reconocimiento de deuda a Brígida Maldonado⁵⁴ que realiza el librero Juan de Burgos, conjuntamente

49 Osorio Pérez-Moreno Trujillo- Obra Sierra, 2001, pp. 131-133; Maillard Álvarez, 2004, pp. 563-564.

50 Clavijo Provencio, 2003, pp. 228, 233.

51 Álvarez Márquez, 2017, p. 249. A Bernardino de Herrera lo encontramos entre los testigos del testamento de Pedro de las Heras: Moreno Arana, 2019, p. 15. Vivía, como el resto de libreros jerezanos, en la collación de San Dionisio: APNJE, tomo 209 (oficio 3, año 1541), f. 1221.

52 Álvarez Márquez, 2017, p. 250.

53 APNJE, tomo 363 (oficio 11, año 1557), 17 de agosto, f. 949. Parece ser la misma noticia, aunque dándose incorrectamente el año y la referencia documental, publicada en: Clavijo Provencio, 2003, p. 233.

54 Sobre la figura de Brígida Maldonado: Maillard Álvarez- Griffin, 2009, pp. 99-128.

con su mujer Elvira de Torres, en 1558. El matrimonio adeudaba 8.192 maravedís por “cierta cantidad de librería”⁵⁵. Esta dependencia de los libreros sevillanos se manifiesta de nuevo en 1568, cuando el hijo y sucesor de Juan Cornejo, Bartolomé Cornejo, declaraba estar debiendo al librero sevillano Diego de Lepe once ducados y medio (4.301 maravedíes) por una partida de libros⁵⁶. En su testamento, fechado en 1577, y en el que aparece por testigo el también librero Alonso Pérez, el librero Miguel Sánchez declaraba entre sus bienes “cuatro cajas llenas de libros y fuera de ellos una carrepta de libros que traxe de Sevilla la semana pasada y que costó seis ducados”⁵⁷. Para finalizar, es muy ilustradora de esta dependencia sevillana de los libreros y lectores jerezanos la noticia de la obligación del pago de treinta y seis reales, “resto de mayor contía”, que realizó en 13 de marzo de 1582, “estando en el colegio de la cátedra”, el licenciado Luciano de Quirós, reconocido docente y humanista de la ciudad, al “mercader de libros” vecino de Sevilla Francisco Hernández, respecto de unos libros que le había comprado a través Diego Hernández, librero asentado en Jerez y, a la sazón, hermano del referido mercader de libros sevillano⁵⁸.

2. La demanda de libros y los gustos lectores de la población jerezana a mediados del siglo XVI

El memorial-registro de los impresos que acompaña la escritura de constitución de la compañía de librería de De las Heras y Sánchez es un documento de gran interés para interpretar los intereses lectores de la población jerezana de esos años. Y es que estos libros e impresos debieron ser elegidos atendiendo a factores comerciales y, en consecuencia, respondiendo a una demanda de carácter popular. Una demanda que habría que hay que suponer distinta a la que se daba respuesta en las tiendas de librería, donde se solicitaba títulos concretos, como aquellos que los licenciados Juan Núñez y Luciano de Quirós habían comprado, respectivamente, a los libreros Mateo Sánchez y Diego Hernández⁵⁹. La identificación y análisis de los registros

55 APNJE, tomo 385 (oficio 11, año 1558), 14 de junio, ff. 663-664.

56 Álvarez Márquez, 2017, p. 123.

57 APNJE, tomo 660 (oficio 13, año 1577), 17 de septiembre, ff. 560-562.

58 APNJE, tomo 753 (oficio 4, año 1582), f. 163; Su tienda se situaba en la calle “empedrada de la jubetería”, actual Consistorio: APNJE, tomo (oficio 13, año 1586), 12 de febrero, f. 238v.

59 Los sectores socio-profesionales clientes de librerías: Osorio Pérez- Obra Sierra, 2001, pp. 137-142.

anotados en el memorial de la compañía permitirá delimitar las vertientes de este mercado librario.

La primera característica en cuanto a la naturaleza de los impresos vendidos por la compañía es que el grupo más numeroso de estos estaba destinado a la lectura con fines recreativos. Son las llamadas “coplas”, romances en pliegos sueltos, el producto impreso con mayor número de ejemplares a la venta. Se contabilizan catorce *manos* de este subgénero poético que componían trescientos cincuenta ejemplares de este género de la llamada “literatura de cordel”. A este apartado también habría que agregar el registro: “Seys glosas pelegrinas a tres maravedíes”.

La temática literaria se completa, con una presencia mucho menor en número de ejemplares, con una representación de catorce títulos de novelas de caballerías y de crónicas breves caballerescas, que suman un total de cuarenta ejemplares. Encontramos así cuatro ejemplares del *Conde Partinuples* y otros tantos de *Marqués de Mantua*, de *Reina Sevilla*, de *Abad don Juan*, de *La crónica del noble cauallero el conde Fernán González de Castilla* y de “Roberto”, impreciso título que en este contexto habría que relacionarlo con alguna edición de *La espantosa y admirable vida de Roberto el diablo*. Con menos ejemplares por título, se contaban también *La hystoria del muy valiente y esforçado cauallero Clamades* (2), *Historia del emperador Carlomagno y de los doce pares de Francia* (2), *Infante don Pedro de Portugal* (2), *Conde Dirlós* (2), *Oliveros de Castilla* (2), *Cid Ruy Díaz* (2), *Crónica del muy noble caballero Guarino Mezquino, en la cual trata de las aventuras que le acontecieron por todas partes del mundo* (1) o *Historia de Henrique, hijo de doña Oliua: Rey de Hierusalem, Emperador de Constantinopla* (1). Otros ejemplos de narrativa medieval se encuentran en el cuento de la *Doncella Teodor*. Construido sobre el arquetipo de la “doncella sabia”, que bebe de la cuentística árabe, su carácter didáctico, enciclopédico, sapiencial y moralizante convirtió a esta obra en uno de los mayores éxitos editoriales de todo el siglo XVI, inspirando incluso la comedia homónima de Lope de Vega⁶⁰. También relacionada con la narrativa medieval árabe y con la novela bizantina se encontraba *La historia de los dos enamorados, Flores y Blancaflor*⁶¹, de la que se pondrían a la venta dos ejemplares. En cuanto a literatura greco-latina, únicamente se llevó un ejemplar de las *Fábulas* de Esopo, uno de los clásicos de mayor popularidad entre los lectores de la época por ese carácter

60 González-Barrera, 2007, pp. 435-442.

61 Baranda Icenda, 1991-1992, pp. 21-39.

de narración breve, fantástica y didáctica-moralizante que caracteriza a este último grupo de obras que analizamos.⁶².

Otra sección es la que tiene por destino la alfabetización escolar⁶³. Se contabilizan treinta y seis cartillas, diez catones (*Dichos de Catón*) y cuatro *Siete sabios de Grecia*. En total, cincuenta ejemplares de los libros más usados para el aprendizaje de la lectura a partir de proverbios morales de autores y personajes de la Antigüedad Clásica con los que los escolares se empaparían de una cierta cultura humanística.

Los libros de doctrina, espiritualidad y devoción cristiana se agrupan en doce títulos, que componen un total de cuarenta y tres ejemplares. En relación al número de ejemplares se destacan los Libros de Horas. Los encontramos en diferentes formatos, aunque todos ellos en romance: dos “oras grandes en romance”, dos “oras medianas en romanse” y ocho “horas de la consección [concepción]”. En total doce ejemplares de este tipo de lectura espiritual relacionada con la *devotio moderna*, corriente de piedad cristiana que facilitaba al laico una participación directa y privada en las prácticas litúrgicas⁶⁴. Pero el ejemplo más representativo y más difundido de este tipo de piedad o espiritualidad es el *Contemptu mundi* o *imitatio Christi* de Tomás de Kempis del que encontramos un ejemplar. Continuando con esta temática, anotamos seis “*Pasiones*”, Libros de Horas especialmente destinados para los oficios de la Semana Santa. La contemplación piadosa de la vida de Cristo se reflejaría asimismo en el ejemplar del que hemos propuesto su identificación como *Retablo de la vida de christo* (“*Un retablo encuadrado en real y medio*”). Principalmente destinados a los miembros del clero local estarían las “*Doctrinas de San Agustín*” (*Doctrina de la vida Christiana*), de la que se asentaron diez ejemplares, y el ejemplar del *Confessionario* fray Domingo de Valtanás. También se anotan cuatro ejemplares del *Scala celi*, obra atribuida a San Jerónimo que aleccionaba sobre los treinta peldaños por los que el ánima humana ha de pasar para llegar al Cielo. Finalmente, cuatro ejemplares del *Espejo de la vida humana*, título que hemos identificado con el breve tratado de espiritualidad de gran éxito editorial escrito desde posiciones cercanas a la espiritualidad franciscana y a la *devotio moderna* por el traductor de Erasmo, Bernardo Pérez de Chinchón⁶⁵.

62 Véase: Maillard Álvarez, 2011, p. 304. Por ejemplo, en el inventario de los libros que poseyó en doctor Gonzalo de las Casas (1588), tasado aquí en real y medio: APNJE, tomo 865 (oficio 13, año 1588), f. 221.

63 Sobre la venta en Jerez de cartillas escolares: Moreno Arana, 2019, p. 14.

64 Ruiz García, 2002, pp. 389-394.

65 Coronel Ramos, 2017, p. 12. La presencia de esta espiritualidad en Jerez: Moreno Arana, 2022.

Entre los libros de carácter práctico o técnico hay que citar el “*Repertorio de los tiempos*” de Andrés de Li, pequeño tratado de carácter astrológico, muy difundido por sus aplicaciones para fijar los calendarios en ámbitos tan dispares como la agricultura o la liturgia religiosa. Se registran dos ejemplares tasados a medio real cada uno. Por otro lado, el ejemplar registrado como “Un repertorio de los nuevos en veinticinco maravedíes” quizá haga referencia al *Repertorio de los tiempos* de Jerónimo de Chaves, cuya primera edición vio la luz en Sevilla en 1548. Por su parte, el registro “Flores y Guido” (un ejemplar) habría que identificarlo con el pequeño tratado médico de carácter práctico *Flores de Guido*.

Incluimos también esta sección los tres ejemplares de “artes de canto llano, en papel” valorados a diez maravedíes cada uno. A tenor de los inventarios de imprentas y librerías de la época, uno de los impresos más demandados para el aprendizaje de los rudimentos musicales necesarios para la liturgia eclesiástica⁶⁶. En este apartado musical bien pudiera haberse contado con algún tratado o repertorio para música de cuerda, habida cuenta que en esos mismos años estaban establecidos en la ciudad dos constructores de estos instrumentos⁶⁷.

Es interesante subrayar la presencia de varias estampas. Este material gráfico impreso está registrado bajo la denominación de “ymágenes”⁶⁸: “quattro ymágenes, la echura en seys maravedíes, seis en total” y “tres ymágenes todas en seys maravedíes”. Muchas de estas estampas pudieron ir destinadas a la personalización de los Libros de Horas con las devociones particulares de su propietario⁶⁹.

Aparte de los libros impresos para la lectura, encontramos libros como herramienta auxiliar de trabajo. Son “materiales de papelería” como los treinta “libros en blanco”, las dos “notas describano” (4 mrs., cada uno), los tres “libretes de camino”, un “libro de pleitos” (4 mrs.), seis “libros blancos de a quattro pliegos cada uno a seys mrs.”, dos libros “de cuentas” (10 mrs., cada uno), “Quattro libretes encuadernados en tabla cada uno a real”. Se suman asimismo dieciséis “repertorios de cuenta” y “ocho repertorios de cuenta todos en medio real encuadernados”, libros, estos últimos, que con-

66 Mazuela-Anguita, 2014; Álvarez Márquez, 2017, p. 272.

67 Nos referimos a los “violeros” Juan de la Puerta de Villa, documentado entre 1538 y 1562 (APNJF, tomo 433, oficio 13, año 1562, 13 de marzo; APNJF, tomo 255, oficio 8, año 1546, 7 de marzo, ff. 269v.-270) y Tomás Hernández (APNJF, tomo 327, oficio 9, año 1553, f. 559).

68 Bajo esta denominación aparecen en el inventario de Jacobo Cromberger: Griffin, 1988, p. 216.

69 Ruiz García, 2002, p. 391.

taban con tablas para calcular equivalencias de distancias entre ciudades, de monedas y para realizar cálculos matemáticos elementales. En este apartado hay que incluir las dos resmas de papel blanco, cada resma a siete reales, y otras “dos manos de papel, cada mano a doce maravedíes” que pudieron servir tanto para su venta al público como para material para la confección de los libros encuadrados.

Finalizaremos este repaso por los libros y materiales puestos a la venta por la compañía de De las Heras y Sánchez con un par de asientos que no hemos logrado identificar con claridad. El primero son los “diez pliegos de las gracias del general cada uno a maravedí”. El otro está registrado entre los libros de Mateo Sánchez: “Un catalago de los libros en un real”, que cabría ser identificado con el *Cathalogus librorum* (Valladolid, 1559), el primer índice inquisitorial español de libros prohibidos. Aunque nos decantamos por esta opción, tampoco se podría descartar que este registro pueda corresponder con un temprano e inédito ejemplo de catálogos de librerías⁷⁰.

3. Conclusiones

La posible presencia del *Cathalogus librorum* de Valdés entre los libros puestos a la venta por la compañía de De las Heras y Sánchez habría que ponerla en correspondencia con el dinamismo que estamos vislumbrando en el mercado jerezano del libro de mediados del siglo XVI. Un dinamismo que refleja el momento de expansión económica, social, educativa y religiosa que vivía la ciudad al calor del despegue de Sevilla como cabeza del comercio con América. Y es que este incremento en la compra-venta de libros se producía en los años en que se empezaban a aplicar las disposiciones del Concilio de Trento, lo que obligaría a los lectores a estar informados acerca de la ortodoxia de los libros que llevaban a sus anaqueles.

Pero donde las posibilidades de negocio en torno al libro se visualizan de manera innegable es en la continua llegada y establecimiento de libreros. Unos profesionales que constituirán una red y un clan familiar, donde también participa la mujer, que actuó como estrategia social para monopolizar el mercado librero local⁷¹. De sus tiendas saldrían la mayor parte de los li-

70 Rueda Ramírez, 2010, p. 90.

71 La inversión en bienes inmuebles, como casas o viñas, que mantuviese el nivel de renta ante posibles contingencias en el devenir de sus oficios es otra estrategia adoptada por los libreros jerezanos, como hacen sus compañeros de otras localidades: Clavijo Provencio, 2003, p. 232; Moreno Arana, 2019, p. 15; APNJE, oficio 11, año 1551, 15 de mayo; Maillard Álvarez, 2007, p. 563.

bros que nutrirán las numerosas bibliotecas de particulares documentadas en esos años y que dan prueba de ese auge en el consumo libresco.

Las tiendas de librería, en conjunción y en paralelo con los distintos factores o mercaderes de libros, abastecerán a la ciudad de los libros más especializados, provenientes en su mayoría de mercados europeos, que requerían los profesionales del derecho, la medicina⁷², los eclesiásticos o los estudiantes.

Pero, junto con la labor artesanal de la encuadernación de libros, una parte fundamental del negocio librero fue la venta de impresos sueltos. Unos materiales de poca entidad y de escaso valor que escapan la mayoría de las veces de los inventarios de bienes, dejando, con ello, sin documentar la que fue la principal práctica lectora del momento⁷³. Su venta en los mercados de la ciudad, fuera de las tiendas de librería, sus bajos precios y el ser obras en castellano declaran este carácter popular. Documentados quedan, así, las coplas y los romances, obras poéticas pensadas para su lectura colectiva, como los impresos que mayoritariamente fueron consumidos por los jerezanos. En comparación, mucho menor fue la oferta relacionada con la cuentística medieval, las narraciones poéticas de hechos amorosos o fantásticos y las novelas cortas sentimentales y de caballerías, tan relacionadas con el ámbito lector femenino, que también son puestas a la venta en el mismo contexto que las “coplas”. No obstante, la amplia y generalizada demanda convirtió tanto a los pliegos de coplas como a la prosa de ficción en los productos con los que sobrevivía la débil industria tipográfica española y, en especial, la sevillana, de la que dependían los libreros jerezanos⁷⁴. Más allá de los repertorios de *adagios* morales en castellano que componen cartillas y catones para la formación más elemental, los clásicos greco-latino apenas tuvieron interés para el gran público. Por último,

72 Por ejemplo, el boticario Juan Rodríguez, en 1576, poseía junto a los demás enseres e instrumentos de su botica los siguientes libros, principalmente de temática médica: *Hortus sanitatis*, tasado en seis reales; *Pedro Benedicto*, en dos reales y medio; *modus faciendi*, en seis reales; *un vocabulario viejo*, en dos reales y medio; *Pandecta* en medio ducado; *un libro de gramática viejo* en dieciséis maravedíes; *Arnaldo de vilanova* en cinco reales; *Guido* en cinco reales; *Nicolao Alexo* en dos reales y medio; *Roelio* en dos reales; *Dioscórides* en reales; *censuras de medicina* en siete reales, *exposiciones en romance* 102 maravedíes, *Valerio Cordo* en dos reales, *Clavis sanationis* en tres reales; *un manual? Viejo grande* (APNJE, tomo 654, oficio 8, año 1576 ff. 152-163). Véase también: Rojas Vaca, 2024, p. 86.

73 Esto se explicita en el inventario de bienes de Hernando de Villavicencio Zácaras (1547) donde se anota: “tres libros de memoria, no se apreciaron; cincuenta e cinco escrituras de partición, arrendamientos, compras escritas en papel son de la hacienda; otras veinte e una escrituras de pergamino; dos libros de cuentas, no se apreciaron por estar escriptos. Sin embargo, sí se tasan “un cancionero general y un nobiliario en cuatro reales”: APNJE, tomo 265 (oficio 8, año 1547), ff. 398v.-399.

74 Osorio Pérez-Moreno Trujillo- Obra Sierra, 2001, pp. 80-81; García Aguilar, 2020, pp. 233-239.

las necesidades espirituales ligadas con la *devotio moderna* y el libro como herramienta de trabajo fueron los otros grandes polos que atrajeron la demanda libresca de la sociedad jerezana de aquellos años del Quinientos.

4. Bibliografía

- ALFARO TORRES, Paloma (2022), "La librería del impresor conquense Guillermo Reymon: un análisis a través de la carta de dote de su viuda, Juana de Mata", *Anales de Documentación*, vol. 25, 1, pp. 1-25.
- ÁLVAREZ MÁRQUEZ, M^a. del Carmen (2017), *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del Quinientos*, Sevilla, Editorial Universitaria US.
- BARANDA ICENDA, Nieves (1991-1992), "Los problemas de la historia medieval de *Flores y Blancaflor*", *Cuadernos de Filología Hispánica*, 10, pp. 21-39.
- BÉCARES BOTAS, Vicente (2003), *La Compañía de Libreros de Salamanca (1530-1534)*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas.
- CLAVIJO PROVENCIO, Ramón (Coord.) (2003), *Historia General del Libro y la Cultura en Jerez de la Frontera*, Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de Jerez.
- CORONEL RAMOS, Marco Antonio (2017), "La comunidad de pensamiento entre Bernardo Pérez de Chinchón y Juan Luis Vives", *Calamus Renascens: revista de humanismo y tradición clásica*, 18, pp. 7-32.
- DADSON, Trevor J. (1998), *Libros, lectores y lecturas: estudios sobre bibliotecas particulares españolas del siglo de oro*, Arco / Libros.
- GARCÍA AGUILAR, Ignacio (2020), en Peña Díaz, Manuel; Ruiz Pérez, Pedro; Solana Pujalte, Julián (coords.), *Historia de la edición y la lectura en Andalucía (1474-1808)*, Córdoba, UCOPress, pp. 233-240.
- GONZÁLEZ-BARRERA, Julián (2007), "Lope de Vega y su lectura de la historia de la doncella Teodor", *AnMal*, XXX, 2, pp. 435-442.
- GONZÁLEZ-SÁNCHEZ, Carlos-Alberto - MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia (2003), *Orbe tipográfico: el mercado del libro en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI*, Gijón, Trea.
- GRIFFIN, Clive (1988), "Un curioso inventario de libros de 1528", en CÁTEDRA GARCÍA, Pedro Manuel; LÓPEZ-VIDRIERO ABELLO, María Luisa, *El libro antiguo español*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 189-224.
- MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia (2004), "El mercado del libro en Sevilla durante el reinado de Felipe II", en CÁTEDRA GARCÍA, Pedro Manuel (dir.); LÓPEZ-VIDRIERO ABELLO, María Luisa (dir.); PÁIZ HERNÁNDEZ, María Isabel de (ed. lit.) *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, II, pp. 547-566.
- MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia (2011), *Lectores y libros en la ciudad de Sevilla (1550-1600)*, Barcelona, Ediciones Rubeo.
- MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia y GRIFFIN, Clive (2009), "Doña Brígida Maldonado, la Familia Cromberger, y la imprenta sevillana", en Garone Gravier, Marina; Corbeto; Albert (coord.), *Muses de la Imprenta: La dona i les arts del llibre. Segles XVI-XIX* [Exposición], Barcelona, Museo Diocesano de Barcelona, pp. 99-128.

- MAZUELA-ANGUITA, Ascensión (2014), *Artes de canto llano en el mundo ibérico renacentista: difusión y usos a través del arte de canto llano (Sevilla, 1530) de Juan Martínez*, Madrid, Sociedad Española de Musicología.
- MINGORANCE, José Antonio (2014), *La colonia extranjera en Jerez a finales de la Edad Media*, Jerez, Peripecias Libros.
- MORENO ARANA, Juan Antonio (2019), *Un episodio cultural en Jerez en el Siglo de XVI: los libros del bachiller Diego de Aguilacho*, [S.I.], Bubok Publishing.
- MORENO ARANA, Juan Antonio, (2022), “Arquitectura y Humanismo en Jerez de la Frontera. Nuevas interpretaciones”, *BSAA Arte*, 88, pp. 69-94.
- MORENO ARANA, Juan Antonio (2023), “El arquitecto Fernando Álvarez (h. 1490-1562). Nuevas aportaciones a su perfil socio-profesional a través de su inventario y partición de bienes”, *Ucoarte. Revista de Teoría e Historia del Arte*, 12, pp. 32- 55.
- MORENO ARANA, Juan Antonio (2024), *Historias enmarañadas. Gonzalo de Padilla, Pedro Estupiñán Cabeza de Vaca y la cultura jerezana de su tiempo*, Madrid, Bubok.
- OSORIO PÉREZ, María José; MORENO TRUJILLO, María Amparo; OBRA SIERRA, Juan María de la (2001), *Trastiendas de la cultura. Librerías y libreros en la Granada del siglo XVI*, Universidad de Granada.
- RÍOS MARTÍNEZ, Esperanza de los (2003), *Antón Martín Calafate y Diego Moreno Meléndez en la arquitectura jerezana del siglo XVII*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.
- ROJAS VACA, María Dolores (2024), “La enseñanza privada y el libro en Cádiz (siglo XVIII y comienzos del XVII). Una aproximación”, *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 36, pp. 61-92.
- RUEDA RAMÍREZ, Pedro José (2010), “Los primeros catálogos en venta de libros estrategias para la comercialización de volúmenes en las Indias”, *Andalucía en la historia*, 30, pp. 90-93.
- RUIZ GARCÍA, Elisa (2002), “Los libros de Horas en los inventarios de Isabel la Católica”, en CÁTEDRA GARCÍA, Pedro Manuel; LÓPEZ VIDRIERO, María Luisa; ESCAPA, Pablo Andrés (coords.), *De libros, librerías, imprentas y lectores*, pp. 389-420.
- SOLÍS DE LOS SANTOS, José (2011), “Partida de bautismo del licenciado Francisco Pacheco (22-XI-1535)”, en CARANDE, Rocío; LÓPEZ-CAÑETE QUILES, Daniel (Coords.), *Pro tantis redditur: homenaje a Juan Gil en Sevilla*, pp. 393-400.
- WAGNER, Klaus (2002), “Flamencos en el comercio del libro en España: Juan Lippéo, mercader de libros y agente de los Bellére de Amberes”, en CÁTEDRA GARCÍA, Pedro Manuel; LÓPEZ VIDRIERO, María Luisa; ESCAPA PABLO Andrés (ed. lit.), *De libros, librerías, imprentas y lectores*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 431-498.



CENTRO DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS JEREZANOS
